RESOLUCIÓN N°1488 DE 2026
(26 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°2026- PCR-LP-004

El alcalde Municipal de Puerto Carreño Vichada, uso de las facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015, y demás normas que le adicionen o modifiquen y

COSIDERANDO:

Que la constitución Política autoriza expresamente a las autoridades para que, en el cumplimiento de la función pública, acudan a la celebración de contratos.

Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece que la contratación administrativa persigue el cumplimiento de los fines estatales la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De conformidad con el Decreto 1082 del 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 2, Subsección 1, **Planeación**, en su **Artículo** 2.2.1.1.2.1.1. se elaboraron los estudios previos por parte de la Secretaria de de Planeacion e Infraestructura para seleccionar la persona naturales o jurídicas, consorcio o unión temporal que realice la obra, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA,** el cual se encuentra incluido en el plan Anual de adquisiciones o plan de compras.

Que en dicho estudio previo y conforme al numeral tercero del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el servidor público que lo elaboró fundamentó jurídicamente que el procedimiento de selección para la presente contratación seria bajo la modalidad de licitacion publica, de conformidad con el numeral 1 del articulo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el articulo 30 de la ley 80 de 1993, ley 1882 de 2018 , artiuclo **2.2.1.2.6.1.1.** Y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la publicación del respectivo estudio previo, aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones en la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, con el fin de suministrar al público en general la información sobre el proceso.

Que, durante el término previsto en el proyecto de pliego de condiciones para realizar observaciones al contenido del mismo, NO se presentaron observaciones

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la publicación del aviso de Convocatoria Pública a través del Portal Único de contratación www.contratos.gov.co.

Que para la presente contratación se cuenta con el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal** con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

RESOLUCIÓN N°1488 DE 2026
(26 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°2026- PCR-LP-004

La Entidad para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
720.19.920010	24-11-2026	$ 231.956.377,50

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante acuerdo N° 017 del 27 de octubre del 2026, por parte del CONCEJO MUNICIPAL el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a aplicaciones de vigencias futuras u ordinarias para el año 2027 los cuales irán hasta la suma de:

Vigencias futuras	
Año	**Valor**
2027	$ 1.314.419.472,47

Que de conformidad con lo ordenado por el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de Licitacion Publica N ° **2026- PCR-LP-004** para lo cual deberá consultar la página web del Portal Único de Contratación.

Que el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, ordena a la Entidad contratante, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, mediante acto administrativo motivado que deberá contener como mínimo:

1. El objeto de la contratación a realizar
2. La modalidad de Selección que corresponda a la contratación
3. El cronograma
4. El lugar físico o electrónico en que se pueda consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección

En mérito de lo expuesto este Municipio,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N°1488 DE 2026
(26 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°2026- PCR-LP-004

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACION PUBLICA N° 2026- PCR-LP-004** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tiene como presupuesto oficial la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE.($1.546.375.849,97**

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para lo de su cargo a través de la publicación de esta decisión en el portal de contratación del Estado.

ARTICULO CUARTO: El cronograma del presente proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de noviembre del 2026	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	10 de noviembre del 2026	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	10 de noviembre del 2026	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	Fecha definida por la Entidad.

RESOLUCIÓN N°1488 DE 2026
(26 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°2026- PCR-LP-004

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 de noviembre del 2026	SECOP I; contratacion@puertocarreno-vichada.gov.co o en [Alcaldía Municipal ubicada en Carrera 9 No. 18 -87 Barrio Centro, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación 2026-PCR-LP-004]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	18 de noviembre del 2026	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	26 de noviembre del 2026	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de noviembre del 2026	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de noviembre del 2026	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	Fecha definida por la Entidad.
			L. 80/93 art. 30

RESOLUCIÓN N°1488 DE 2026
(26 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°2026- PCR-LP-004

Audiencia de asignación de Riesgos	27 de noviembre del 2026, a las 4:00 pm	[Alcaldía Municipal ubicada en Carrera 9 No. 18 -87 Barrio Centro	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	27 de noviembre del 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de noviembre del 2026	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de noviembre del 2026.	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	04 de diciembre del 2026 a las 8:00 am	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	04 de diciembre del 2026 a las 8:10 am	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	09 de diciembre del 2026	Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del	Fecha definida por la Entidad.

RESOLUCIÓN N°1488 DE 2026
(26 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°2026- PCR-LP-004

		Municipio de Puerto Carreño Vichada.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 16 de diciembre del 2026	[Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	18 de diciembre del 2026	[Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	21 de diciembre del 2026 a las 11:00 am	[Alcaldía Municipal ubicada en Carrera 9 No. 18 -87 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	22 de diciembre del 2026	[Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	dentro de los 5 dias hábiles al acto administrativo de adjudicación	[Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del	Fecha definida por la Entidad.

RESOLUCIÓN N°1488 DE 2026
(26 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°2026- PCR-LP-004

		Municipio de Puerto Carreño Vichada.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato	[Alcaldía Municipal ubicada en Carrera 9 No. 18 -87 Barrio Centro	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	el mismo día de la radicación	[Portal Único de Contratación –Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP - Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño Vichada.	Fecha definida por la Entidad.

PARAGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: Nombrar el comité de evaluación para la respectiva verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas con motivo del proceso de Licitación Publica N° **2026- PCR-LP-00**4 de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones; el cual estará conformado por las siguientes secretaria y direcciones continuación: Evaluación jurídica- oficina de Contratación Evaluación Financiera- secretaria de hacienda y finanzas publicas y Evaluación Técnica y económica – Dirección de Infraestructura y/o quienes estos designen.

ARTICULO SEXTO: Toda la información relativa al presente proceso de convocatoria es publicada para la consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos no tienen ningún costo y pueden ser consultados en el SECOP o en la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 9 #18 – 87, Palacio Municipal – Barrio el Centro, en Puerto Carreño – Vichada, así como la demás documentación asociada al proceso de selección.

ARTICULO OCTAVO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN N°1488 DE 2026
(26 DE NOVIEMBRE DE 2026)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°2026- PCR-LP-004

ARTICULO NOVENO : La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Puerto Carreño Vichada, el día veinticinco (25) del mes de noviembre del año 2026

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ARIEL RODRIGUEZ GUZMAN
Alcalde Municipal de Puerto Carreño

Reviso: Jhon Stiven Vega Castañeda
Jefe de Oficina de Contratación